

# República de Colombia



## Juzgado 002 Laboral del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 098

Fecha: 19/07/2023

Página: 1

| No Proceso                | Clase de Proceso | Demandante                      | Demandado                         | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|---------------------------|------------------|---------------------------------|-----------------------------------|---|------------|-------|
| 50003105002<br>2006 00036 | Ejecutivo        | PAULINA PINILLA                 | WILLIAM FERNEY ALJURE<br>MARTINEZ | A Secretaría<br>Denegar la nulidad propuesta por el apoderado judicial del ejecutado, denegar el decreto de la medida cautelar. Ver auto  | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2007 00478 | Ejecutivo        | CAROLINA MORENO<br>CABRERA      | INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL       | A Secretaría<br>Reconocer personería adjetiva, disponer el levantamiento de las medidas cautelares, ordenar la entrega de título judicial, ordenar la terminación del proceso. Ver auto           | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2008 00285 | Ejecutivo        | RAFAEL MORENO<br>CARDENAS       | INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL       | A Secretaría<br>Estar a lo resuelto en providencia del 19 de mayo de 2017 y 20 de septiembre de 2018, elaborar la correspondiente orden de pago, requerir a Colpensiones. Ver auto                | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2009 00485 | Ejecutivo        | WILLIAM SANCHEZ TORO            | MARLENY CABRERA CABRERA           | A Secretaría<br>Correr traslado de la liquidación del crédito, decretar el embargo y retención de dineros, estar a lo resuelto en auto del 22 de marzo de 2013. Ver auto                          | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2017 00216 | Ordinario        | LUIS FERNANDO SANCHEZ<br>SUAREZ | HENRY ALVAREZ TINOCO              | A Secretaría<br>Rechazar el recurso de apelación, poner en conocimiento prueba documental, tener por notificado el mandamiento de pago por conducta concluyente, oficiar a Colpensiones. Ver auto | 18/07/2023 |       |

| No Proceso                | Clase de Proceso | Demandante                                    | Demandado   | Descripción Actuación   | Fecha Auto | Cuad. |
|---------------------------|------------------|---|---|---|------------|-------|
| 50003105002<br>2023 00223 | Ordinario        | SOLUCIONES INTEGRALES<br>EFECTIVAS SIE S.A.S. | EPS SANITAS   | A Secretaría<br>Rechazar la presente demanda, requerir al profesional del derecho para que se abstenga de formular nuevos escritos en el mismo sentido. Ver auto  | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2023 00224 | Ordinario        | LEIDY CAROLINA ROA GIL                        | INSTITUTO TECNICO DE<br>EDUCACION Y CAPACITACION ITEC<br>S.A.S. | A Secretaría<br>Rechazar el presente proceso ejecutivo por falta de competencia, enviar a la oficina judicial reparto para que el presente proceso sea repartido a los Juzgados Municipales de Pequeñas | 18/07/2023 |       |
| 50003105002<br>2023 00227 | Ordinario        | ERIKA YULIANA GONZALEZ<br>PULIDO              | CORPORACION MI IPS LLANOS<br>ORIENTALES                         | A Secretaría<br>Devolver la demanda de la referencia al apoderado para que corrija falencias, concede término, reconocer personería adjetiva. Ver auto  | 18/07/2023 |       |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/07/2023 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.

Diva Alexandra Mosos Ramos  
SECRETARIO